UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	**ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO**	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ACTA No:	1[1]	2	3	4	5
FECHA:	25/02/2021	17/06/2021	25/10/2021	N/A	N/A

CONTRATO No:	00691
FECHA DE ACTA DE INICIO:	25/02/2021
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	72651 JOSEFA SOLUCIONES S.A.S.
NOMBRE DE LA EMPRESA:	JOSEFA SOLUCIONES S.A.S.
NIT DE LA EMPRESA:	901.425.941-9
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	1-0168 de 2019
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	CON 001 de 2020
CONTRATISTA:	INGRID KATHERINE RODRIGUEZ BARRAGAN
VALOR APROBADO	$79.159.608
DOMICILIO PRINCIPAL	Calle 39 B No. 6-23 Piso 2 BRR Restrepo, Ibagué, Tolima / Teléfono: 304 127 6338 - 317 565 3927
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Nacional 74 / Corte 2
SECTOR ECONOMICO	Hogares privados con servicio doméstico
OBJETO DEL PROYECTO	Prestar servicios de limpieza, mantenimiento de ropa y enseres del hogar, de forma eficiente, rápida y oportuna.
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

[1] Ver anexo#1 – Explicación del proceso Fondo Emprender.

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCION PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	14	$79.159.608	10	5,34	6	3.921 servicios de aseo	$212.973.138
1	0	$0	0	0	0	0 servicios de aseo	$0
2	0	$43.681.382	6	5,34	5	0 servicios de aseo	$0
3	11	$71.034.634	6	5,34	6	1.824 servicios de aseo	$149.958.078
% EJECUCION	**78,57%**	**89,736%**	**0,6 (60%)**	**1**	**100%**	**46,52%**	**70 (70,41%)**

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender. La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	Daños y pérdidas de maquinarias y equipos, daños a los bienes de los clientes y/o pérdida de activos de los clientes durante la ejecución del servicio.	Seleccionar personal idóneo, consciente de sus responsabilidades, capacitado por la empresa para el correcto uso y cuidado de los equipos, además, incluir en el contrato de trabajo cláusulas de reparación económica a la empresa por daños atribuibles al empleado.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto. **Visita 2:** a los empleados no le es permitido llevar bolsos en las visitas de trabajo. **Visita 3:** continua con el procedimiento implementados en relación con la prohibición de ingreso de bolsos en las visitas de trabajo.
2	Capacidad de la gerencia para garantizar el adecuado desarrollo de todos los procesos y actividades que demanda el funcionamiento de la empresa.	Revisar estructura organizacional para crear el cargo de Auxiliar o Asistente Administrativo y de Ventas, que apoye a la gerente con el desarrollo de actividades operativas.	**Visita 1**: empresa en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto. **Visita 2**: se creó el cargo auxiliar administrativo para apoyar a la gerencia. **Visita 3:** el cargo de auxiliar administrativo se encuentra vigente.
3	Daños en los equipos de la empresa ofrecidos para la prestación del servicio	Las empleadas y la gerencia de la empresa estarán vigilando constantemente el buen funcionamiento de la maquinaria. Se comprarán máquinas con mínimo un año de garantía. Se dará buen uso a la maquinaria siguiendo las instrucciones del fabricante.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto. **Visita 2:** se han adquirido equipos nuevos y con un año de garantía. **Visita 3:** los equipos adquiridos con recursos del Fondo Emprender a la fecha no requieren mantenimiento.
4	Empresa nueva en el mercado, con baja experiencia	Se tienen contempladas estrategias publicitarias y promocionales para los clientes, Se apoyarán las ventas y se dará a conocer los servicios brindados por JOSEFA SOLUCIONES a través de	**Visita 1**: empresa en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto. **Visita 2**: se hace presencia en redes sociales, evaluando constantemente el mercado

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
		una auxiliar de ventas. Se promocionará la empresa como una solución inteligente a una problemática social, propia de este tipo de empleo.	pautando con el precio. **Visita 3**: la empresa cuenta con página web donde se hace publicidad sobre los servicios que ofrece; ha logrado ampliar líneas de servicios.
5	Baja aceptación del servicio en el mercado por parte de los clientes, teniendo en cuenta que es un servicio nuevo en el mercado	Identificación del comportamiento de las ventas de la empresa. Se realizará una estrategia de comunicación, con elementos publicitarios y promocionales. Se dará a conocer el servicio y sus beneficios a los clientes por medio de la auxiliar de ventas. Se tienen establecidas diferentes actividades de penetración al mercado y estrategia de venta.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto. **Visita 2:** se hace presencia en redes sociales, evaluando constantemente el mercado pautando con el precio. **Visita 3:** gracias a la publicidad en redes sociales, ha logrado ampliar líneas de servicios.
6	Nuevos servicios de la competencia con profesionales de la limpieza	Estrategias de fidelización de clientes identificando los beneficios del servicio, teniendo en cuenta JOSEFA SOLUCIONES será una empresa de innovación social.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto. **Visita 2:** a los clientes que tengan más de tres servicios en la semana, se aplica descuento. **Visita 3:** ha logrado ampliar nuevas líneas de servicios como: servicios por horas, servicio mensual medio tiempo, servicio mensual tiempo completo, lavado de muebles y colchones y servicio de empleada doméstica interna.
7	Incapacitación de Operario	Se realizan capacitaciones permanentes con el fin de que todo el personal este en capacidad de atender labores de la empresa, en cualquiera de los cargos.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto. **Visita 2:** las auxiliares de limpieza pueden realizar las actividades propias del servicio. Para otras funciones como transporte de maquinaria y lavado de tapicería y colchones cuenta con otra persona. **Visita 3:** las auxiliares de limpieza son capacitadas para cubrir incapacidad de cualquier personal incapacitado.
8	Estabilidad laboral	Para garantizar la permanencia de los empleados en la empresa, es importante fomentar el bien clima laboral, garantizar condiciones aptas para sus núcleos familiares (esposas, hijos) y garantizar una contratación con todas las prestaciones sociales y seguridad social.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto. **Visita 2:** todos los contratos son a término indefinido. **Visita 3:** continua con política de contratación laboral a término indefinido.
9	Alta rotación del personal de la empresa	Estar pendiente del comportamiento de los empleados por parte de la gerencia. Escuchar de forma oportuna las sugerencias de los empleados. Control en el momento de admisión de los nuevos empleados. Realizar contratos formales con el personal de la empresa, generando estabilidad y aprecio por la empresa. Realizar comités de trabajo semanal.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto. **Visita 2:** los contratos laborales tienen la formalidad propia de cualquier empresa. Se da un premio al mejor trabajador del mes. **Visita 3:** continua con la estrategia de premiar mensualmente al mejor trabajador.

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
10	Informalidad del sector	JOSEFA SOLUCIONES dentro de sus procesos plantea el cumplimiento de la normatividad vigente para la actividad doméstica en Colombia.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto. **Visita 2:** los empleados cuentan con todas las prestaciones de Ley. **Visita 3:** el personal cuenta con las afiliaciones al sistema de seguridad social como lo establece la normativa nacional.
11	Bajos ingresos operacionales de la empresa	La gerencia llevara diariamente el control de las ventas de la empresa garantizando el cubrimiento de los gastos fijos. Visita de nuevos clientes potenciales.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto. **Visita 2:** la gerencia lleva el control de ingresos y gastos diarios. **Visita 3:** el software contable genera reportes de ventas diario y mensual que permite llegar control de los ingresos de la empresa.

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador enuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

	Cantidad	Cargo	Condición
Meta	1	Gerente	Sin condición
	1	Contador	Sin condición
	1	Auxiliar de limpieza 01	Madre cabeza de familia
	1	Auxiliar de limpieza 02	Madre cabeza de familia
	1	Auxiliar de limpieza 03	Madre cabeza de familia
	1	Auxiliar de limpieza 04	Madre cabeza de familia
	1	Auxiliar de limpieza 05	Madre cabeza de familia
	1	Auxiliar de limpieza 06	Sin condición
	1	Auxiliar de limpieza 07	Sin condición
	1	Auxiliar de limpieza 08	Sin condición
	1	Auxiliar de limpieza 09	Sin condición
	1	Auxiliar de limpieza 10	Sin condición
	1	Auxiliar de limpieza 11	Sin condición
	1	Auxiliar de limpieza 12	Sin condición
Total	14		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACION DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	La empresa se encuentra en etapa preoperativa y la emprendedora está a cargo de todas las actividades y manejo de la parte administrativa y comercial de la empresa, informa que los contratos laborales y por prestación de servicios se iniciarán a partir de marzo de 2021. Se indica que debe anexar toda la documentación a la plataforma en los respectivos perfiles
2	0	No. 1. Gerente: La empresa vinculó laboralmente a la emprendedora Ingrid Katherine Rodríguez Barragán como Gerente, a partir del 01 de marzo de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y la caja de compensación y al pago de la nómina y seguridad social de marzo a mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo

		Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago de la nómina y seguridad social de tres meses. No. 2. Contador: La empresa contrató por prestación de servicios a Ángela Julieth Ortíz Rodríguez, a partir del 1 de marzo de 2021 por un periodo de 7 meses. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones y pagos a las entidades de seguridad social como independiente y los honorarios de marzo a mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos contratos a partir de cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la seguridad social y los honorarios. Sólo se evidencia seguridad social y honorarios de tres (3) meses. No. 3. Auxiliar administrativo. La empresa vinculó laboralmente a Johana Carolina Puentes Navarro, a partir del 01 de marzo de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y la caja de compensación y al pago de la nómina y seguridad social de marzo a mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago de la nómina y seguridad social de tres meses. No. 4 Servicios generales. La empresa vinculó laboralmente a Soraya García, a partir del 08 de abril de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y la caja de compensación y al pago de la nómina y seguridad social de abril a mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago de la nómina y seguridad social de dos meses. No. 5. Servicios generales. La empresa vinculó laboralmente a Jensi Daniela García Palomino, a partir del 08 de abril de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y la caja de compensación y al pago de la nómina y seguridad social de abril a mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago de la nómina y seguridad social de dos meses. No. 6. Servicios generales. La empresa vinculó laboralmente a Gloria Esperanza Naicipa Amaya, a partir del 08 de abril de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y la caja de compensación y al pago de la nómina y seguridad social de abril a mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago de la nómina y seguridad social de dos meses. No. 7. Servicios generales. La empresa vinculó laboralmente a Martha Patricia Soler Cerquera, a partir del 21 de abril de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y la caja de compensación y al pago de la nómina y seguridad social de abril a mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago

		de la nómina y seguridad social de dos meses. No. 8. Servicios generales. La empresa vinculó laboralmente a Martha Cecilia Varón Barreto, a partir del 08 de abril de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y la caja de compensación y al pago de la nómina y seguridad social de abril a mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago de la nómina y seguridad social de dos meses. No. 9. Servicios generales. La empresa vinculó laboralmente a Martha Cecilia Méndez Silva, a partir del 08 de abril de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y la caja de compensación y al pago de la nómina y seguridad social de abril a mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago de la nómina y seguridad social de dos meses. No. 10. Servicios generales. La empresa vinculó laboralmente a Nancy Esperanza Cárdenas López, a partir del 13 de abril de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y la caja de compensación y al pago de la nómina y seguridad social de abril a mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago de la nómina y seguridad social de dos meses. No. 11. Servicios generales. La empresa vinculó laboralmente a Ximena del Pilar Agudelo Silva, a partir del 14 de abril de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y la caja de compensación y al pago de la nómina y seguridad social de abril a mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago de la nómina y seguridad social de dos meses. No. 12. Servicios generales. La empresa vinculó laboralmente a Luz Dary Mendoza, a partir del 12 de mayo de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y la caja de compensación y al pago de la nómina y seguridad social de mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago de la nómina y seguridad social de un mes. No. 13 Servicios generales. La empresa vinculó laboralmente a Julio César Moreno Amórtegui, a partir del 06 de mayo de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y la caja de compensación y al pago de la nómina y seguridad social de mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago de la nómina y seguridad social de un mes.

		No. 14. Servicios generales. La empresa vinculó laboralmente a Diana Patricia Flórez Lozano a partir, del 18 de mayo de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y la caja de compensación y al pago de la nómina y seguridad social de mayo de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta evidencia del pago de la nómina y seguridad social de un mes.
3	11	No. 1. Gerente: además de lo informado en la visita anterior, se ha evidenciado los pagos de seguridad social y salarios desde marzo de 2021 a septiembre de 2021. (incluido en el indicador). No. 2. Contador: además de lo informado en la visita anterior, la empresa reporta el pago de honorarios y seguridad social como trabajador independiente de los meses entre marzo de 2021 a septiembre de 2021. (incluido en el indicador). No. 3. Auxiliar administrativo: además de lo informado en la visita anterior, se ha evidenciado los pagos de seguridad social y salarios desde abril de 2021 a septiembre de 2021. (incluido en el indicador). No. 4. Servicios generales: además de lo informado en la visita anterior, se ha evidenciado los pagos de seguridad social y salarios desde abril de 2021 a junio de 2021. (no incluido en el indicador). Porque la señora Soraya García solicitó licencia no remunerada y no volvió, se liquidó el contrato y se pagó las prestaciones sociales al 05 de junio de 2021. No. 5. Servicios generales: además de lo informado en la visita anterior, se ha evidenciado los pagos de seguridad social y salarios desde abril de 2021 a septiembre de 2021. (incluido en el indicador). No. 6. Servicios generales: además de lo informado en la visita anterior, se ha evidenciado los pagos de seguridad social y salarios desde abril de 2021 a junio de 2021. (no incluido en el indicador). Porque la señora Gloria Esperanza Naicipa renunció el 30 de junio de 2021, se aceptó la renuncia, se liquidó el contrato y se pagaron las prestaciones de ley al 30 de junio de 201\|. No. 7. Servicios generales: además de lo informado en la visita anterior, se ha evidenciado los pagos de seguridad social y salarios desde abril de 2021 a septiembre de 2021. (incluido en el indicador). No. 8. Servicios generales: además de lo informado en la visita anterior, se ha evidenciado los pagos de seguridad social y salarios desde abril de 2021 a septiembre de 2021. (incluido en el indicador). No. 9. Servicios generales: además de lo informado en la visita anterior, se ha evidenciado los pagos de seguridad social y salarios desde abril de 2021 a septiembre de 2021. (incluido en el indicador). No. 10. Servicios generales: además de lo informado en la visita anterior, se ha evidenciado los pagos de seguridad social y salarios desde abril de 2021 a septiembre de 2021. (incluido en el indicador). No. 11. Servicios generales: además de lo informado en la visita anterior, se ha evidenciado los pagos de seguridad social y salarios desde abril de 2021 a septiembre de 2021. (incluido en el indicador). La empleada señora Ximena del Pilar Agudelo Silva, renunció el 19 de septiembre de 2021, se aceptó la renuncia, se liquidó el contrato y se pagaron las prestaciones sociales de ley. No. 12. Servicios generales: además de lo informado en la visita anterior, se ha evidenciado los pagos de seguridad social y salarios desde mayo de 2021 a septiembre de 2021. (incluido en el indicador). Porque la señora Luz Dary Mendoza renunció el 20 de septiembre de 2021, renuncia aceptada, se liquidó el contrato y pagaron las prestaciones sociales de ley. No. 13. Servicios generales: además de lo informado en la visita anterior, se ha evidenciado los pagos de seguridad social y salarios desde mayo 06 de 2021 al 02 de agosto de 2021 de 2021. (no incluido en el indicador) porque el empleado renunció el 02 de agosto de 2021, se aceptó la renuncia, se liquidó el contrato y se canceló las prestaciones sociales del señor Julio César Moreno Amórtegui. No. 14. Servicios generales: además de lo informado en la visita anterior, se ha evidenciado los pagos de seguridad social y salarios desde mayo de 2021 a septiembre de 2021. (incluido en el indicador).

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL DESEMBOLSADO		$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

VISITA No 2					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
288120	Mes 1 - SOFTWARE DE FACTURACION	$ 1.134.001	Compra software de facturación	Factura y RUT	Recibido a satisfacción
288961	Mes 1 - PUBLICIDAD 1	$ 3.968.000	Elaboración sitio web: www.josefasoluciones.com	Contrato, factura y RUT	Pago 50% contrato de publicidad
288962	Mes 1 - MAQUINARIA Y EQUIPO 2	$ 9.260.800	Pago 100% contrato compra de equipos	Contrato, factura y RUT	Recibido a satisfacción
290004	Mes 2 - MAQUINARIA Y EQUIPO 2	$ 6.780.200	Pago 100% contrato compra de equipos	Contrato, factura y RUT	Recibido a satisfacción
290370	Mes 2 - MAQUINARIA 1	$ 2.750.000	Pago 100% contrato compra de equipos	Contrato, factura y RUT	Recibido a satisfacción
290372	Mes 1 - Contador	$ 450.000	Pago honorarios marzo de 2021	Documento soporte, RUT	Contrato vigente desde el 1 de marzo de 2021
290798	Mes 2 - PUBLICIDAD 1	$ 3.968.000	Elaboración sitio web: www.josefasoluciones.com	Contrato, factura y RUT	Pago saldo contrato y recibido a satisfacción
290823	Mes 2 - MAQUINARIA Y EQUIPO 3	$ 3.829.081	Pago 100% contrato compra 1 lava brilladora	Contrato, factura y RUT	Recibido a satisfacción
290843	Mes 2 - EQUIPO DE OFICINA	$ 4.719.300	Pago 100% contrato compra equipo de cómputo e impresora	Contrato, factura y RUT	Recibido a satisfacción
291256	Mes 2 - PUBLICIDAD 3	$ 3.260.000	Pago 100% contrato de publicidad	Contrato, factura y RUT	Recibido a satisfacción
293926	Mes 3 - MUEBLES Y ENSERES	$ 520.000	Compra archivador	Factura y RUT	Recibido a satisfacción
293993	Mes 3 - SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	$ 2.142.000	Pago 100% contrato implementación del SG-SST	Contrato, documento soporte y RUT	Se proyecta recibir en el mes de agosto de 2021.
294259	Mes 3 - Contador	$ 900.000	Pago honorarios abril y mayo 2021	Documento soporte, RUT	Contrato vigente desde el 1 de marzo de 2021
TOTAL DESEMBOLSADO		**$ 43.681.382**			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

Nota: la solicitud de pago con Id 294554 por valor de $7.862.567 se encuentra en estado fiduciaria.
Nota: la solicitud de pago con Id 294774 por valor de $9.801.397 se encuentra en estado fiduciaria.

VISITA No 3					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
294554	Mes 2 - NOMINA TOTAL	$ 7.862.567,00	Pago nómina abril de 2021	Planilla de nómina y contratos	Se verificó el pago de seguridad social
294774	Mes 3 - NOMINA TOTAL	$ 9.801.397,00	Pago nómina mayo de 2021	Planilla de nómina y contratos	Se verificó el pago de seguridad social

299055	Mes 5 - NOMINA TOTAL	$ 9.239.288,00	Pago nómina junio de 2021	Planilla de nómina y contratos	Se verificó el pago de seguridad social
299237	Mes 4 - Contador	$ 450.000,00	Pago honorarios de junio de 2021	Documento soporte, RUT	Contrato vigente desde el 1 de marzo de 2021
TOTAL DESEMBOLSADO		**$ 71.034.634,00**			

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

La emprendedora suscribió contrato de garantía mobiliaria el 25/02/2021 y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes. A la fecha ha cumplido con suscribir los siguientes anexos:

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	La emprendedora no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal. **Nota:** La emprendedora suscribe el contrato de garantía y lo anexa en la plataforma, siendo verificado por la interventoría.	$0
2	La emprendedora suscribió anexo de inventario de bienes con fecha del 17/06/2021 con el siguiente detalle de activos: 2 ASPIRADORAS STIHL SE 62 ASPIRADORA ELÉCTRICA CON ALTA POTENCIA DE ASPIRACIÓN EN SECO Y MOJADO, CAPACIDAD 20 LITROS. $ 1.332.000. 4 CABLE 2*12 ENCAUCHETADO 25 MTS CABLE DE COBRE SUAVE FLEXIBLE, CON AISLAMIENTO EN PVC/NYLON Y CHAQUETA PVC $ 548.000. 5 CLAVIJAS INDUSTRIAL 15 S CLAVIJA PARA CONEXIÓN DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIA $ 9.000. 1 CORTASETOS STIHL HS 45 CILINDRADA 27 CM3, LARGO 60CMS, PESO 5 KILOS, POTENCIA 1 HP/0,75KW $ 857.000. 1 GUADAÑADORA STIHL FR 235 ESPALDA CILINDRADA 36,3 CM3, MOTOR 2 MIX, PESO 10,3 KILOS, POTENCIA 2,07 HP/1,05KW $ 1.523.000. 2 HIDROLIMPIADORA STIHL RE 130 PLUS POTENCIA: 1.4 KW CAUDAL: 440 L/H PRESIÓN MÁXIMA: 1595 PSI MOTOR INDUCCIÓN VOLTAJE: 110 V $ 2.504.000. 2 MANGUERAS BICOLAR 50 METROS MANGUERA DE 1/2" PARA RIEGO MANUAL, CUBIERTA DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN. EN PVC Y REFUERZO EN NYLON $359.800. 5 TOMA AEREA USO DOMESTICO TOMA PARA CONEXIÓN DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIA $ 11.500. 1 HIDROLIMPIADORA STIHL RB 200 HIDROLAVADORA A GASOLINA, PRESIÓN DE OPERACIÓN: 2500 PSI CAUDAL DE AGUA: 520 L/H PESO: 28 KG. $ 1.878.000. 1 CABLE 2*12 ENCAUCHETADO 50 MTS CABLE DE COBRE SUAVE FLEXIBLE, CON AISLAMIENTO EN PVC/NYLON Y CHAQUETA PVC $ 238.500. 1 LAVA ASPIRADORA KARCHER PUZZI8-1C 110V 12 A 18 M2/HR 1.100-228.0 $3,900,820. 2 HIDROLAVADORA KARCHER K3COMFORTMX 1600 PSI L/MIN 110V 1.994- 014.0 $1,355,522. 1 LIMPIADORA A VAPOR KARCHER SC2 1500W 1.512.057.0 $773,912. 1 TALADRO INALAMBRICO ATORNILLADOR BOSCH 18V GSR180-L $749,946. 1 SECADOR AM2400D $1,600,000. 5 BALDES ESCURRIDOR 36 LITROS $1,150,000. 1 LAVABRILLADORA DE BAJA VELOCIDAD MINITEMAN 20" $3,829,081. 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL/ ECOTANK L3110 $929,300. 1 COMPUTADOR ALL-IN-ONE PROCESADOR: AMD DUAL - CORE (2,3 GHZ, VR 2,6 GHZ) RAM: 4GB-DDR4-2133 (1 X 4GB) DISCO D: 500 TB- 7200 RPM PANTALLA: 19,5 WLED FHD IPS ANTIRREFLEJANTE GRÁFICAS: INTEGRADOS AMD RADEON TM R3 QDVS: SI S.O: WINDOWS 0 HOME GARANTÍA LIMITADA Y SERVICIO DURANTE 1 AÑO (1-1-1) $1,690,000. 1 PORTÁTIL PROCESADOR: CORE I3-1005G1 1.2 GH HASTA 3,4 GHZ MEMORIA RAM 4 GB DDR4-2666 (1X4GB) DISCO D: 500 TB 5400 RPM SATA PANTALLA DELGADA DE 14 HD (1366X761 8) ANTIRREFLEJO SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO DE 64 BITS LAN INTEGRADA GIGABIT ETHERNET (10/100/1000 MBPS) BATERÍA LARGA DURACIÓN CON AUTONOMÍA DE HASTA 9 HORAS PESO DE 1.52 KG GARANTÍA 1 AÑO $2,100,000 1 ARCHIVADOR METALICO DE 3 GAVETAS UND REF. AR04*3 $520.000	$27.859.381

3	La emprendedora suscribió anexo de inventario de bienes con fecha del 25/10/2021 con el siguiente detalle de activos: 2 ASPIRADORAS STIHL SE 62 ASPIRADORA ELÉCTRICA CON ALTA POTENCIA DE ASPIRACIÓN EN SECO Y MOJADO, CAPACIDAD 20 LITROS. $ 1.332.000. 4 CABLE 2*12 ENCAUCHETADO 25 MTS CABLE DE COBRE SUAVE FLEXIBLE, CON AISLAMIENTO EN PVC/NYLON Y CHAQUETA PVC $ 548.000. 5 CLAVIJAS INDUSTRIAL 15 S CLAVIJA PARA CONEXIÓN DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIA $ 9.000. 1 CORTASETOS STIHL HS 45 CILINDRADA 27 CM3, LARGO 60CMS, PESO 5 KILOS, POTENCIA 1 HP/0,75KW $ 857.000. 1 GUADAÑADORA STIHL FR 235 ESPALDA CILINDRADA 36,3 CM3, MOTOR 2 MIX, PESO 10,3 KILOS, POTENCIA 2,07 HP/1,05KW $ 1.523.000. 2 HIDROLIMPIADORA STIHL RE 130 PLUS POTENCIA: 1.4 KW CAUDAL: 440 L/H PRESIÓN MÁXIMA: 1595 PSI MOTOR INDUCCIÓN VOLTAJE: 110 V $ 2.504.000. 2 MANGUERAS BICOLAR 50 METROS MANGUERA DE 1/2" PARA RIEGO MANUAL, CUBIERTA DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN. EN PVC Y REFUERZO EN NYLON $359.800. 5 TOMA AEREA USO DOMESTICO TOMA PARA CONEXIÓN DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIA $ 11.500. 1 HIDROLIMPIADORA STIHL RB 200 HIDROLAVADORA A GASOLINA, PRESIÓN DE OPERACIÓN: 2500 PSI CAUDAL DE AGUA: 520 L/H PESO: 28 KG. $ 1.878.000. 1 CABLE 2*12 ENCAUCHETADO 50 MTS CABLE DE COBRE SUAVE FLEXIBLE, CON AISLAMIENTO EN PVC/NYLON Y CHAQUETA PVC $ 238.500. 1 LAVA ASPIRADORA KARCHER PUZZI8-1C 110V 12 A 18 M2/HR 1.100-228.0 $3,900,820. 2 HIDROLAVADORA KARCHER K3COMFORTMX 1600 PSI L/MIN 110V 1.994- 014.0 $1,355,522. 1 LIMPIADORA A VAPOR KARCHER SC2 1500W 1.512.057.0 $773,912. 1 TALADRO INALAMBRICO ATORNILLADOR BOSCH 18V GSR180-L $749,946. 1 SECADOR AM2400D $1,600,000. 5 BALDES ESCURRIDOR 36 LITROS $1,150,000. 1 LAVABRILLADORA DE BAJA VELOCIDAD MINITEMAN 20" $3,829,081. 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL/ ECOTANK L3110 $929,300. 1 COMPUTADOR ALL-IN-ONE PROCESADOR: AMD DUAL - CORE (2,3 GHZ, VR 2,6 GHZ) RAM: 4GB-DDR4-2133 (1 X 4GB) DISCO D: 500 TB- 7200 RPM PANTALLA: 19,5 WLED FHD IPS ANTIRREFLEJANTE GRÁFICAS: INTEGRADOS AMD RADEON TM R3 QDVS: SI S.O: WINDOWS 0 HOME GARANTÍA LIMITADA Y SERVICIO DURANTE 1 AÑO (1-1-1) $1,690,000. 1 PORTÁTIL PROCESADOR: CORE I3-1005G1 1.2 GH HASTA 3,4 GHZ MEMORIA RAM 4 GB DDR4-2666 (1X4GB) DISCO D: 500 TB 5400 RPM SATA PANTALLA DELGADA DE 14 HD (1366X761 8) ANTIRREFLEJO SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO DE 64 BITS LAN INTEGRADA GIGABIT ETHERNET (10/100/1000 MBPS) BATERÍA LARGA DURACIÓN CON AUTONOMÍA DE HASTA 9 HORAS PESO DE 1.52 KG GARANTÍA 1 AÑO $2,100,000 1 ARCHIVADOR METALICO DE 3 GAVETAS UND REF. AR04*3 $520.000	$27.859.381

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	La emprendedora tiene como compromiso en aporte la suma de $8.924.000 representados en: **Especie:** Maquinaria equipo y herramientas $1.064.000 (brilladora, hidrolavadora, aspiradora) Muebles y enseres $4.360.000 (sillas interlocutoras 10 escritorio gerencial 1 mesa de juntas para 10 personas 1 armario - organizador 1) Equipo de transporte y carga: $2.900.000 (moto) **Dinero:** Gastos de constitución: $600.000 Nota: Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social de la emprendedora.
1	La emprendedora presentó certificado de la Cámara de Comercio donde se registró como capital suscrito y pagado el valor de $8.930.000. Tiene pendiente evidenciar el registro contable y el libro de Actas y Accionistas con este aporte. Adicionalmente, tiene pendiente evidenciar los soportes de validación indicador en el Protocolo de validación del aporte social.

2	La emprendedora solicitó el cambio de aporte en especie equipo de transporte y carga por valor de $2.900.000 porque la tarjeta de propiedad de este vehículo está a nombre de persona fallecida en el extranjero; este aporte lo realizará en efectivo para pago de canon de arriendo hasta dicho monto. Se explicó que se debe seguir el protocolo de aportes de validación aporte social para el cargue en el ítem 89 aporte del emprendedor.
3	La emprendedora fue informada que debe anexar acta de aporte del emprendedor, para ello debe seguir lineamientos del protocolo validación aportes del emprendedor. El acta de aporte debe ser por el valor de $8.930.000 del capital suscrito y pagado según registro en Cámara de Comercio.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Carpetas de presentación de portafolio de servicios
	1	Tarjetas de presentación
	1	Página web
	1	Vinilo microperforado
	1	Pendón
	1	Evento de lanzamiento
	1	Redes sociales
	1	Participación en ferias
	1	Obsequios
	1	Lona banner
Total	**10**	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
2	6	Se verificó eventos de mercadeo: Carpetas de presentación 1. Carpeta de presentación de portafolio de servicios. 2. Página Web www.josefasoluciones.com 3. Redes sociales: @josefasoluciones (Facebook e instragram) 4. Vinilo microperforado 5. Perdón 6. Lona Banner	En estos eventos incluyeron logos Presidencia de la República, Sena y Fondo Emprender.
3	6	Se recomienda anexar eventos de mercadeos pendientes	Se verificará que en los eventos de mercadeo pendientes se incluyan logos Presidencia de la República, Sena y Fondo Emprender.

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
Meta	6	N/A
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.
2	5	La emprendedora ha realizado cinco (5) eventos de contrapartida certificadas por el SENA y

		anexados en la plataforma, cuyo detalle se describe a continuación: **Charlas informativas:** Charla virtual: Socialización acerca del portafolio de servicios SBDC – SENA Regional Tolima a mujeres en conmemoración del día de la Mujer, realizada el 08/03/2021. Charla virtual: Socialización acerca del portafolio de servicios SBDC – SENA Regional Tolima a Aprendices Centro de Comercio y Servicios, realizada el 15/03/2021 Charla virtual: Socialización acerca del portafolio de servicios SBDC – SENA Regional Tolima a Aprendices Centro de Comercio y Servicios, realizada el 15/03/2021. Charla virtual: Socialización acerca del portafolio de servicios SBDC – SENA Regional Tolima a Aprendices Centro de Comercio y Servicios, realizada el 18/03/2021. Charla virtual. Socialización acerca del portafolio de servicios SBDC – SENA Regional Tolima a emprendedores y empresarios articulados con Cámaras de Comercio del Tolima, realizada el 22/04/2021.
3	6	Anexa aval de una contrapartida pendiente así: **Charla informativa:** Charla virtual: Socialización acerca del portafolio de servicios SBDC – SENA Regional Tolima a emprendedores y empresarios aprendices de ampliación de cobertura realizada el 21/05/2021

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presente evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
METAS	3.921	Servicios de aseo, discriminados de la siguiente manera: 1.425 servicios de aseo general básico 4 horas, 368 servicios aseo general básico 8 horas, y 2.128 servicios aseo premium.

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Servicios de aseo	La empresa se encuentra en etapa pre operativa, la emprendedora informa que tiene un posible sitio para llevar a cabo las actividades productivas y de comercialización de la empresa.
2	0	Servicios de aseo	La empresa se encuentra en etapa operativa, según los estados financieros dio inicio a producción en el mes de marzo de 2021, sin embargo, los informes están en revisión para anexar en plataforma como se explicó en reunión de primera visita y nueva explicación de segunda visita de interventoría.
3	1.824	Servicios de aseo	La empresa inicio operaciones en marzo de 2021, y hasta septiembre de 2021 reporta en la plataforma una producción de 1.824 servicios de aseo.

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	$212.973.138	La emprendedora tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de prestar servicios de limpieza, mantenimiento de ropa y enseres del hogar de forma eficiente, rápida y oportuna.
1	$0	La empresa se encuentra en etapa pre operativa, la emprendedora informa que tiene un posible sitio para llevar a cabo las actividades productivas y de comercialización de la empresa.
2	$0	La empresa se encuentra en etapa operativa, según los estados financieros, se dio inicio a ventas en el mes de marzo de 2021 y a mayo 31 de 2021 acumula ventas por valor de $26.100.721, este indicador no se valida porque no se evidenció declaraciones tributarias del pago de la Autorretención de los meses de marzo, abril y mayo de 2021.
3	$149.958.078	La empresa inicio ventas en marzo de 2021 y hasta septiembre de 2021, reporta en la plataforma unos ingresos de $149.958.078 por la venta de servicios de aseo. Ventas que han sido facturaras, registradas en los libros de contabilidad y declaradas ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales

		(DIAN).

* Se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TIPICAS PARA LOS COMERCIANTES

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en octubre de 2020, deberá presentar los estados financieros de octubre a diciembre de 2020 y de enero a febrero de 2021 y las políticas de medición contable. **Visita 2:** se verificó de manera virtual y en plataforma, estados financieros de octubre de 2020 a mayo 31 de 2021. **Visita 3:** anexa estados financieros junio de 2021 a agosto de 2021.
Libros oficiales	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en octubre de 2020, deberá presentar el libro de Actas de Asamblea y el libro Accionistas registrado en la Cámara de Comercio y anexarlos en la plataforma en documentos legales. **Visita 2:** se verificó de manera virtual y en plataforma, libros oficiales de octubre de 2020 a mayo 31 de 2021. **Visita 3:** anexa libros de actas y libro de accionistas actualizado.
Libros de Contabilidad	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en octubre de 2020, deberá presentar el libro de inventario de inicio de operaciones y los libros Diario y Mayor de octubre de a diciembre de 2020 y de enero a febrero de 2021. **Visita 2:** se verificó de manera virtual y en plataforma, libros de contabilidad de octubre de 2020 a mayo 31 de 2021. **Visita 3:** anexa libros de contabilidad como: libro diario, libro de inventarios y libro mayor y balances de junio a agosto de 2021.
Conciliaciones bancarias	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** deberá presentar la conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta. **Visita 2:** se verificó de manera virtual y en plataforma, formato de conciliación bancaria de octubre de 2020 a mayo 31 de 2021. **Visita 3:**
Cuenta Bancaria	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** la emprendedora tiene pendiente anexar en la plataforma certificación de entidad financiera donde se especifica que dio apertura a cuenta bancaria a nombre de la empresa. **Visita 2:** la empresa hizo apertura de cuenta bancaria en banco Davivienda cuenta de ahorros número 1666000072358. **Visita 3:** la empresa hizo apertura de cuenta bancaria en banco Davivienda cuenta de ahorros número 1666000072358, de fecha 03/04/2021 estado activa.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	No cumple	No cumple	Cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de octubre de 2020, deberá presentar las declaraciones de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021 o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. **Visita 2:** no ha presentado la declaración de los meses de abril a mayo de 2021. **Visita 3:** Anexa declaraciones de retención en la fuente de los mes de marzo a agosto de 2021.
Autorretención Renta:	No cumple	No cumple	Cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de octubre de 2020, deberá presentar las declaraciones de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021 o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.

				Visita 2: no ha presentado la declaración de los meses de abril a mayo de 2021. **Visita 3:** anexa formulario de retención en la fuente de liquidación de la autorretención de junio a agosto de 2021.
Declaraciones de IVA:	No cumple	Cumple	Cumple parcial	**Visita 1:** deberá presentar las declaraciones correspondientes conforme lo establece la norma y en las fechas indicadas o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. **Visita 2:** anexa en plataforma la declaración del bimestre 2 del año 2021, sin embargo, el valor registrado en los ingresos no es igual a valor registrado en los estados financieros cortados al 30 de abril de 2021. **Visita 3:** Debe anexar declaraciones de IVA de los bimestres 3 y 4 de 2021.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	N/A	N/A	**Visita 1**. La empresa no es responsable de este impuesto. **Visita 2:** la empresa no es responsable de este impuesto. **Visita 3:** La empresa no es responsable de este impuesto.
Declaración de Renta:	N/A	No cumple	Cumple	**Visita 1:** en el año 2021 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2020, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda. **Visita 2:** no anexa la presentación de esta declaración. **Visita 3:** Dado que la empresa se constituyó en octubre de 2020, presentó la declaración de renta el 22 de abril de 2021
Declaración de Información Exógena:	N/A	No cumple	Cumple	**Visita 1:** en el año 2021 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2020, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda. **Visita 2:** no anexa informe sobre la presentación de este tipo de información a la DIAN. **Visita 3:** anexa certificado del contador informando que No se presentó información exógena correspondiente al año 2020 toda vez que Josefa Soluciones SAS no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 1. sujetos obligados a presentar información exógena por el año gravable 2020 de la resolución 070 del 28 de octubre de 2019.
Declaración de Industria y Comercio:	N/A	No cumple	Cumple	**Visita 1:** en el año 2021 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2020, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda. **Visita 2:** no anexa informe sobre la presentación de este tipo de información a rentas municipales del Ibagué. **Visita 3:** anexa certificado emitido por el contador que No presenta declaración de impuesto de industria y comercio conforme el Acuerdo municipal 031 de 2004 de la ciudad de Ibagué que en su artículo 4° expresa que el hecho generador está constituido por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del municipio de Ibagué y Josefa Soluciones no realizó ninguna actividad durante el año 2020 por tanto no se constituyó el hecho generador del impuesto
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	No Cumple	No cumple	Cumple	**Visita 1:** deberá presentar la declaración correspondiente de acuerdo a la periodicidad del municipio. Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración deberá presentar certificado de Contador con la explicación o documento emitido por el municipio. **Visita 2:** no anexa en plataforma informe tributario sobre la obligatoriedad de este tipo de responsabilidad. **Visita 3:** anexa certificado del contador informando que Retención de Industria y comercio, No es agente de retención del impuesto de industria y comercio en el municipio de Ibagué al no estar catalogada como gran contribuyente

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** La empresa se encuentra en etapa pre operativa y la emprendedora está a cargo de las actividades administrativas y comerciales, aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** ha realizado trece contratos laborales, según lo detallado en el numeral 3.1 del acta. **Visita 3:** anexa trece contratos laborales, según lo detallado en el numeral 3.1 de esta acta.

Afiliación la seguridad social:	N/A	Cumple	Cumple	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2** anexa en la plataforma las afiliaciones a la seguridad social (EPS, Fondo de pensiones, riesgos laborales y caja de compensación familiar) del empleado que tiene vínculo contractual con la empresa. **Visita 3:** se verificó afiliación de los trece contratos laborales reportados en el aplicativo.
Pagos a la seguridad social:	N/A	Cumple	Cumple	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** anexa en la plataforma los respectivos pagos a la seguridad social de marzo a mayo de 2021. **Visita 3:** La empresa evidenció los pagos desde marzo de 2021 a agosto de 2021 de los contratos laborales vigentes
Pagos de nómina:	N/A	Cumple	Cumple	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** anexa en la plataforma los respectivos pagos de la nómina hasta el mes de marzo a mayo de 2021. **Visita 3:** La empresa evidenció los pagos desde marzo de 2021 a agosto de 2021 de los contratos laborales vigentes
Pago de prestaciones sociales:	N/A	N/A	Cumple	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** el personal está recién contratado, no se han presentado renuncias que ameriten el pago de prestaciones sociales. **Visita 3:** La empresa presentó el pago de la prima del primer semestre del año 2021, como también el pago de prestaciones sociales de los contratos liquidados.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	Cumple	Cumple	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** anexa en plataforma el certificado de pago de parafiscales de marzo a mayo de 2021. **Visita 3:** La emprendedora presentó certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social emitido por contador desde junio de 2021 a agosto de 2021.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	No Cumple	No cumple	**Visita 1:** se recomienda la elaboración y publicación de este reglamento. **Visita 2:** está en proceso su implementación, la emprendedora informó que para el 30 de agosto de 2021 se termina el proceso de implementación. **Visita 3:** debe anexar implementación del reglamento interno de trabajo.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	No cumple	No cumple	No cumple	**Visita 1:** la emprendedora es consciente que debe contratar a la mayor brevedad una persona competente para la implementación del SG-SST en la empresa. **Visita 2:** está en proceso su implementación, la emprendedora informó que para el 30 de agosto de 2021 se termina el proceso de implementación **Visita 3:** Debe anexar acta de recibo a satisfacción de implementación del SG-SST documento firmado por la emprendedora y contratista.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRAMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	Cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** la emprendedora anexa el certificado de Cámara de Comercio en la plataforma, tiene pendiente anexar el acta de constitución. La empresa está constituida desde el día 29 de octubre del año 2020, en la cámara de comercio de Ibagué, con matrícula número 322755, con una duración de la empresa en tiempo indefinido, figura como representante legal la emprendedora, tiene como actividad económica principal 8121 limpieza general al interior de edificios. Un capital suscrito y pagado por $8.930.000. Tiene como dirección principal y de notificación Calle 39 No. 6-23 Piso 2 BRR Restrepo, Ibagué, Tolima / Teléfono: 304 127 6338 - 317 565 3927 en la ciudad de Ibagué (Tolima) **Visita 2:** se verificó que el documento se encuentra actualizado. **Visita 3:** a la fecha de tercera visita, no se han presentado cambios en el registro mercantil.
Renovación de registro mercantil	Cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** la empresa se constituyó en el mes de octubre de 2020, este registro se renovó el 24 de febrero de 2021 **Visita 2:** este proceso se encentra cumplido en la fecha 24 de febrero de 2021.

				Visita 3: Se realizó la renovación de la Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2021.
RUT	Cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** presenta el RUT y lo anexa en la plataforma. La empresa cuenta con actividad principal 8121 limpieza general al interior de edificios. **Visita 2:** se anexó el RUT actualizado en pestaña empresa de plataforma. **Visita 3:** La empresa cuenta con el RUT actualizado, con la actividad principal 8121 "8121 limpieza general al interior de edificios". Se evidenció la dirección con el domicilio actualizado y la obligación de facturación electrónica
Resolución Facturación	No cumple	No cumple	No cumple	**Visita 1:** la empresa no cuenta con resolución para facturar, se indica a la emprendedora que debe anexar este documento en la plataforma en la actividad 93. **Visita 2**: anexa en plataforma resolución # 18764011522168 de fecha 14 de marzo de 2021 estado inhabilitación **Visita 3:** Debe anexar resolución para expedir facturación electrónica y resolución del documento soporte.
Certificado de libertad y tradición	Cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación ubicado en Calle 39 C # 6-22/25 BRR Restrepo Apto 201. La emprendedora anexa en la plataforma el certificado de tradición y libertad. **Visita 2:** se cuenta con este documento del inmueble donde la empresa desarrolla su objeto social. **Visita 3:** La emprendedora anexó el certificado de libertad y tradición del punto de operación ubicado en Calle 39 No. 6-23 Piso 2 BRR Restrepo, Ibagué (Tolima).
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor)	No cumple	cumple	Cumple	**Visita 1:** del punto de operación, debe presentar esta constancia como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 2.1. **Visita 2:** la emprendedora anexó constancia de revisión de condiciones del inmueble, es requisito necesario para dar viabilidad al local donde se desarrolla el objeto social de la empresa. **Visita 3:** La emprendedora anexó la constancia de revisión de las condiciones del inmueble la cual se presentó con todos los documentos requeridos para la legalización del predio
Permiso uso de suelo	Cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación y tiene pendiente anexar el permiso de uso de suelos en la plataforma expedido por la autoridad competente. **Visita 2:** se cuenta con este documento del inmueble donde la empresa desarrolla su objeto social. **Visita 3:** La emprendedora evidencia el certificado del uso del suelo compatible con la actividad económica a desarrollar en dicho predio, estado vigente
Contrato de arrendamiento	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación y tiene pendiente anexar este documento en la plataforma. **Visita 2:** el contrato se encentra vigentes desde el 01 de marzo de 2021 y firmado por 12 meses. **Visita 3:** La empresa realizó contrato por 12 meses a partir del 01 de marzo de 2021 del local ubicado en Calle 39 No. 6-23 Piso 2 BRR Restrepo (Tolima), además de ello presentó en plataforma el pago del arriendo desde enero de 2021 hasta septiembre de 2021
Certificado de Bomberos	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación, tiene pendiente anexar Certificado de Bomberos en la plataforma. **Visita 2:** anexa en plataforma el certificado revisión por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios con fecha de visita 12 de marzo de 2021. **Visita 3:** Se recomienda corregir formato de visita, en vista que no se observa la fecha de visita.
Registro de marca	No cumple	No Cumple	No cumple	**Visita 1:** la emprendedora se comprometió con realizar el Registro de marca**.** **Visita 2:** la emprendedora informó que tiene a partir del 15 de junio de 2021 recibe citación para avanzar con el proceso ante la Cámara de Comercio.

				Visita 3: Debe anexar el registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaria de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros.	No cumple	Cumple	Cumple parcial	**Visita 1:** debe anexar la evidencia de comunicación de la apertura del establecimiento a la Policía (artículo 87 –Título VIII del Código de Policía) y contar con los protocolos de bioseguridad que exige el gobierno nacional para la mitigación de la pandemia del COVID- 19. Este protocolo deberá contar con el aval o visto bueno de la entidad municipal correspondiente. **Visita 2:** anexó en plataforma respuesta de secretaría de planeación municipal de Ibagué sobre el proceso de implementación del protocolo de bioseguridad. **Visita 3:** Anexar registro y autorización de la Superintendencia de Vigilancia Privada y de servicios temporales y anexar autorización del Ministerio de Trabajo.

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	El aspecto innovador en producto es brindar excelencia en los servicios de aseo, soportados en una cultura de calidad, seguridad y mejoramiento continuo, y realizar la limpieza con equipos especializados para mejorar la calidad en cada servicio. El diferenciador es garantizar a los clientes que no deberán enfrentar las cargas operativas y legales asociadas a la contratación de empleadas para el servicio doméstico y garantizar a las empleadas condiciones laborales y salariales establecidas en la legislación laboral colombiana, la ventaja competitiva radica en ofrecer herramientas tecnológicas para que el cliente pueda contratar los servicios de aseo del hogar.
1	No	Empresa en etapa pre operativa.
2	Si	Se ha adquirido equipos de última tecnología con recursos del Fondo Emprender para prestar los servicios personalizado de aseo en casa, oficinas, apartamentos, etc. Utilizando máquinas de inyección ye extracción para el lavado de colchones y tapicería. Además, es la única en Ibagué que tiene agendamiento web.
3	Parcial	Se recomienda anexar informe con registro fotográfico de implementación y puesta en marcha del componente de innovación.

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	Normatividad *"Gestión Ambiental-Residuos Sólidos NTC 24",* con el propósito de contar con buenas prácticas en la gestión ambiental, manejo y separación de residuos sólidos a través de un plan de manejo de residuos sólidos.
1	No	Empresa en etapa pre operativa.
2	No	Pendiente de implementar un plan para el manejo de residuos en la empresa.
3	No	Se recomienda anexar informe con registro fotográfico de implementación y puesta en marcha del componente de ambiental.

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Debe anexar la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe con corte al 02 de abril de 2021, lo debe anexar el 03 de abril de 2021, el segundo con corte al 02 de junio, lo debe anexar el 03 de junio de 2021 y así cada dos meses.
2	Si	Se verifica que la emprendedora, tiene un adecuado uso de la plataforma y está subiendo la información de acuerdo con el instructivo, como: actas de seguimiento, informes para el interventor, contratos de garantías mobiliaria, contabilidad, documentos legales. A fecha de visita de interventoría tiene pendiente anexar información tributaria de marzo a mayo de 2021 y declaración de renta del año 2020 y declaración tributaría de Industria y comercio del año 2020.
3	Parcial	Se verificó y se demostró a la emprendedora que bajó el nivel de actualización de la plataforma, no ha cargado de manera oportuna: contabilidad, información tributaria, información de ventas, documentos legales, informes para el interventor, pagos del profesional contable y pago de nómina de los meses de maro y septiembre de 2021. A fecha de 3ra visita, tiene pendiente por anexar información en plataforma según compromisos citados en el numeral 8 de esta acta.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado por la emprendedora INGRID KATHERINE RODRIGUEZ BARRAGAN, Técnico en Cosmetóloga Esteticista del convenio SENA– Laboramos, Estudiante de octavo semestre de Administración Publica ESAP, formación complementaria del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE en: • Curso Bioseguridad - • Curso de Marketing Digital (punto Vive Lab – centro) • Trabajo en equipo y comunicación asertiva • Curso especial en desarrollo de habilidades, principios y valores para la vida y el trabajo • Curso especial en gestión tecnológica y manejo de plataformas virtuales. Demuestra un buen nivel de dominio del plan de negocios y experiencia en la actividad de 4 años promedio. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa.
2	Si	La emprendedora manifiesta tener dedicación completa al plan de negocios, sin embargo, fue informada que esto se refleja en plataforma, es decir, anexando en ella información de avances administrativos y operativos de manera periódica.
3	SI	La emprendedora desde el punto de vista operativo evidencia gestión, sin embargo, en temas administrativos ha desmejorado su avance, toda vez que plataforma a fecha de tercera visita presenta atrasos como los citados en el numeral anterior. Se dejaron compromisos para actualizar plataforma.

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado a través del Centro de Comercio y Servicios (SENA-Tolima). Ha sido designado como Orientador la señora Alexandra Mesa Rivera. Aún no se han realizado visitas de seguimiento del SENA. La emprendedora es consciente que debe anexar en la plataforma, las actas de seguimiento que realicen sus gestores.
2	Si	La emprendedora manifiesta que ha tenido un buen acompañamiento por el SENA especialmente de la orientadora administrativa asignada a su proyecto. En plataforma se evidencian las actas de seguimiento realizado por parte de la Gestora Operativa hasta el mes de abril de 2021.
3	SI	La emprendedora manifiesta que ha tenido un buen acompañamiento por el SENA especialmente de la orientadora administrativa asignada a su proyecto. En plataforma se evidencian las actas de seguimiento realizado por parte de la Gestora Operativa hasta el mes de septiembre de 2021.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional. Se utiliza la herramienta Google Meet (https://meet.google.com/kxg-ktbn-cxy?authuser=0), se reúnen la emprendedora, la gestora del SENA y la interventora de la Universidad de Antioquia. La emprendedora informa que cuenta con un local comercial de 96 m2 aproximadamente, ubicado en Calle 39 No. 6-23 Piso 2 BRR Restrepo, Ibagué, Tolima / Teléfono: 304 127 6338 - 317 565 3927 en la ciudad de Ibagué (Tolima), la emprendedora envía fotos del local comercial el día 25 de febrero de 2021, informa que no se van a realizar adecuaciones. Se recuerda la emprendedora que debe anexar en la plataforma evidencia de la maquinaria, equipos e inventario que informa en la presente visita de interventoría virtual, para que esta información sea validada por la interventoría como aporte que debe realizar.
2	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional. Se utiliza la herramienta Google Meet (meet.google.com/uji-bhiz-nys · Hasta 100 participantes), se reúnen la emprendedora, la orientadora del SENA y la interventora de la Universidad de Antioquia. Se revisan los siguientes aspectos: **Estado del sitio de operación**: el plan de negocios no incurrió adecuaciones. El plan de negocios tiene como sitio de operación en la sede social planeada en primera visita de interventoría. **Estado de las actividades**: Se encuentra en etapa operativa. Ha realización la contratación de catorce empleos tal como fue establecido en primera visita de interventoría. **Maquinaria y equipos**: se adquirió los equipos de momento necesarios para realizar el objeto social de la empresa y/o plan de negocios, estos con recursos del Fondo Emprender. No hay pendiente de ejecución de recursos para maquinaria y equipos. **Capacidad de producción**: la emprendedora informa que, con base en la producción del mes de mayo de 2021, donde se prestaron en promedio 228 servicios de aseo, este podría ser el piso como presupuesto por mes.
3	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional. Se utiliza la herramienta Google Meet (meet.google.com/srn-dwtx-msk), se reúnen la emprendedora, la orientadora del SENA y la interventora de la Universidad de Antioquia. Se revisan los siguientes aspectos: **Estado del sitio de operación**: el local donde se desarrolla el objeto social de la empresa no requirió adecuaciones. **Estado de las actividades**: la empresa se encuentra en etapa operativa, dio inicio a producción y ventas en el mes de marzo de 2021, tal como fue informado en los numerales 3,5 y 3,6 de esta acta. **Maquinaria y equipos**: se verificó que los equipos adquiridos con los recursos del Fondo Emprender se encontraban en buen estado y uso para prestar los servicios de aseo. **Capacidad de producción**: de acuerdo a la producción presentada de abril a septiembre de 2021, la empresa podría generar en promedio 294 servicios de aseo en sus líneas como: servicio de aseo general básico 8 horas, servicios de aseo general básico de 4 horas y servicios de aseo premium.

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

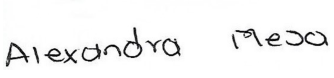
VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (verificación en Visita 2)	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (verificación en Visita 2)	OBSERVACION
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos y el soporte de envío a UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en la actividad de Documentos Legales.	26/02/2021	26/02/2021		
1	Anexar el certificado de la Cámara de Comercio, el RUT, el acta de constitución registrada en la Cámara y la Resolución de Facturación en la actividad de Documentos Legales.	26/02/2021	26/02/2021		
1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	01/03/2021	05/06/2021		
1	Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula arrendadora(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según Anexo#1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	26/02/2021	26/02/2021		
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	10/03/2021	15/03/2021		
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	10/03/2021	15/03/2021		
1	Anexar la información contable de octubre de 2020 a febrero de 2021 en la actividad de Contabilidad.	10/03/2021	29/03/2021		
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	10/03/2021	29/03/2021		
1	Anexar la información tributaria de octubre de 2020 a febrero de 2021 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de	10/03/2021	10/05/2021		

	Información Tributaria.				
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	03/04/2021	08/04/2021		
1	Anexar el protocolo de bioseguridad diseñado para implementación en la empresa.	10/03/2021	17/06/2021		
1	Realizar la contratación del personal que esté desarrollando actividades y anexar los documentos en la respectiva actividad de nómina.	01/03/2021	01/03/2021		
1	Anexar en la plataforma evidencia del aporte de la emprendedora en la actividad 89 de Aportes del Emprendedor.	10/03/2021	No cumplió se reprograma 31/07/2021		
2	Anexar declaración de retención en la fuente de los meses marzo, abril y mayo de 2021.	15/07/2021		02/07/2021	
2	Anexar declaración de renta y complementarios del año 2020	15/07/2021		02/07/2021	
2	Anexar informe tributario sobre presentación de la declaración de IVA del segundo bimestre del año 2021.	15/07/2021		02/07/2021	
2	Anexar informe de producción y ventas de los meses de marzo, abril y mayo 2021, tal como lo estable el anexo #1 de acta de inicio de primera.	15/07/2021		26/07/2021	
3	Anexar planilla de nómina de marzo y septiembre de 2021, certificado de paz y salvo por cada mes, comprobante de egreso, pago de seguridad social.	31/10/2021			
3	Anexar pagos de julio, agosto, septiembre y octubre de 2021 del profesional contable con Informe de actividades de cada mes, certificación juramentada, pago de seguridad de cada mes, factura o documento equivalente de cada mes y comprobante de egreso de pago del mes	31/10/2021			
3	Anexar contabilidad de septiembre	31/10/2021			
3	Anexar acta de recibo a satisfacción de implementación del SG-SST firmada por emprendedora y contratista	31/10/2021			
3	Anexar implementación y publicación al interior de la empresa del Reglamento Interno de Trabajo.	30/11/2021			
3	Anexar formato legible 100% de la visita del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué.	31/10/2021			
3	Anexar primera y última factura del mes (agosto y septiembre de 2021) pestaña ventas.	31/10/2021			
3	Anexar la resolución de factura No. 18764007072928 según facturas de ventas expedidas y resolución del	31/10/2021			

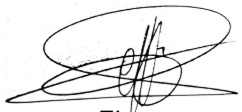
	documento soporte.				
3	Anexar formulario 350 retenciones en la fuente de septiembre de 2021 y recibo de pago.	31/10/2021			
3	Anexar declaración de IVA bimestre 3 y 4 de 2021.	31/10/2021			
3	Anexar aclaración sobre el pago de la autorretención sobre ingresos del AIU.	30/11/2021			
3	Anexar el registro de marca a nombre de la empresa.	15/01/2022			
3	Anexar informe con registro fotográfico debidamente firmado de implementación y puesta en marcha del componente de innovación.	30/11/2021			
3	Anexar informe con registro fotográfico debidamente firmado de implementación y puesta en marcha del componente ambiental.	30/11/2021			
3	Anexar documentos del pago de arriendo de los meses octubre, noviembre de 2021 (factura o documento soporte, recibo de consignación y comprobante de egreso firmados por el arrendador.	05/11/2021			
3	Anexar libro diario, libro de inventarios y libro mayor y balances de los meses de marzo a septiembre de 2021 en Pdf mes a mes.	31/10/2021			

9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó nuevamente que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales. Debe reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

NOMBRE:	Ingrid Katherine Rodríguez Barragán	
Rol:	Contratista	
Correo:	josefaibague@gmail.com	
Teléfono:	3041276338	*Firma*
Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y la Universidad Nacional de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento, expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento virtual.		
NOMBRE:	Alexandra Mesa Rivera	
Rol:	Orientador operativo-administrativo SENA	
Correo:	alexandraemprendimiento2014@gmail.com	
Teléfono:	3144130392	*Firma*

NOMBRE:	Herminsul Flórez Díaz
Rol:	Interventor Universidad de Antioquia
Correo:	Herminsul.florezudea@gmail.com
Teléfono:	3113937252



Firma

"*De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 09:00 (am) y termina a las 3:00 (pm) del 25/10/2021"*

También se deja constancia, que esta acta virtual tiene validez a partir de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, declarada por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y el Decreto 637 del 06 de mayo de 2020 y hasta la fecha de culminación de la mencionada emergencia

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PRESENTE ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL

Esta normatividad se da en razón al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada en todo el Territorio Nacional por el Gobierno Nacional:

- **Decreto Ley 417 del 17 de marzo de 2020.** Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por 30 días.
- **Decreto Ley 488 de 27 de marzo de 2020.** Por el cual se dictan medidas de orden laboral.
- **Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.** Por el cual se toman medidas de contingencia para los servidores y contratistas del Estado.
- **Resolución 675 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.** Mediante la cual se dictan los lineamientos para la seguridad de quienes trabajan en el sector de la industria manufacturera. Este protocolo es complementario al que se encuentra en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y a las demás medidas que los responsables de cada planta crean necesarias y la vigilancia del cumplimiento del mismo está a cargo de la secretaría o entidad municipal o distrital.
- **Resolución No. 222 de 2021 del 25 de febrero de 2021**. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria en el país con ocasión del "nuevo coronavirus COVID-19", hasta el 31 de mayo de 2021.

Y todas las demás normas que se expidan en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, necesarias para conjurar la crisis y mitigar sus impactos, en especial en el sector empresarial. Así mismo, los lineamientos y directrices dadas por el SENA y el Operador de los Recursos.